

UJUR	UPAE
ACR	UIR



REF.: MODIFICA DECRETO N° 077/2011 DE RECTORIA, QUE CREA LA ASIGNACION DE GESTION ADMINISTRATIVA EN SENTIDO QUE INDICA.

TOMADO RAZÓN
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
 28 MAY 2018
 CONTRALOR REGIONAL
 CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO

023 / 2018
 DECRETO N° _____ /

VALPARAÍSO, 11 de abril de 2018.

VISTOS:


- 1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector puede fijar las remuneraciones de su personal.
- 2.- Que por Decreto N° 077/2011 de Rectoría, se creó la Asignación de Gestión Administrativa, encontrándose esta Casa de Estudios en un permanente proceso de adecuación de su estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, lo que contempla la creación de nuevos cargos y modificaciones a cargos y funciones existentes.
- 3.- Cartas N°s 3/2018 y 4/2018 ambas de la Vicerrectora de Desarrollo, al Rector.
- 4.- Memorándum N° 11/2018 de la Vicerrectora de Desarrollo, al Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y f) del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 385 de 2014, todos del Ministerio de Educación, Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y Decreto N° 077/2011 de Rectoría.

DECRETO:

MODIFICASE, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el Decreto N° 077/2011 de Rectoría, que crea la Asignación de Gestión Administrativa, en el sentido de incorporar la siguiente función:

CARGO O FUNCION	PORCENTAJE GRADO 1A
Encargado de la Unidad de Procesos Institucionales (unidad funcional)	23%

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.


 PSV/RCM/mmm.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
 RECTOR

